

Relato de experiencia

Participación de estudiantes en procesos de formación docente en contextos diversos.

Ballent, Milagros¹
milespecies@gmail.com

Castro, Claudia²
ccastro@arte.unicen.edu.ar
Facultad de Arte- UNICEN

Resumen: La formación docente en arte, y en particular en Teatro, requiere de actualizaciones que tengan en cuenta los contextos de actuación profesional, las trayectorias de los sujetos implicados, los saberes propios de la disciplina, paralelamente a los encuadres metodológicos considerados para su abordaje.

En el relato que compartimos, procuramos dar cuenta de los procesos de intercambios que se producen en el taller de teatro que tiene como protagonistas a mujeres privadas de libertad ambulatoria en cumplimiento de pena, alojadas en la Unidad Penitenciaria 52 de la ciudad de Azul, y que constituye una experiencia de construcción de saberes compartidos entre docentes con trayectorias diversas y estudiantes con diferentes recorridos en sus aprendizajes artísticos.

Palabras clave: Formación docente – Trayectorias- Teatro

1 Estudiante del Profesorado de Teatro, Facultad de Arte, Unicen

2 Docente de Práctica de la Enseñanza, Facultad de Arte, Unicen. Investigadora del TECC, Facultad de Arte, Unicen.

Las artes como conocimiento, el teatro como espacio de aprendizajes situados.

La formación docente en arte nos convoca a orientar las reflexiones y debates entre los modos de concebir y hacer arte; las problemáticas, perspectivas, enfoques y debates actuales en formación docente y la enseñanza de las disciplinas artísticas en distintos niveles y espacios educativos. Pensar la formación nos demanda mirar tanto hacia el campo de producción como hacia el o los niveles del sistema y los particulares modos que asume la inclusión de estas disciplinas en el curriculum escolar, a distintas escalas. De la misma manera sucede en diferentes ámbitos, como en nuestro caso en el contexto de encierro, ya que sin pensar en ese entorno con sus particularidades sería sumamente difícil abordar tal iniciativa.

Como sostiene Chapato (2012) la tarea del profesorado está sacudida hoy por la realidad, por una realidad que se cuela por todos los intersticios posibles y que enfrenta a las instituciones con un mundo que impugna su lugar de saber y su autoridad para distribuirlo.

Es en relación con la necesidad de valorizar el lugar de la educación en general y a la educación artística en particular, que nuestro trabajo se enmarca en la ratificación de la educación como derecho humano, social y cultural.

Nos preguntamos qué sucede con la puesta en acto de esos derechos. Una de las respuestas posibles es la contribución que desde numerosos espacios educativos se realiza para garantizar el acceso a la educación en sus diferentes niveles y modalidades para las personas privadas de su libertad.

El taller de Teatro en la Unidad Penitenciaria 52

La UNICEN ofrece desde hace una década, el cursado de algunas carreras universitarias en las diferentes cárceles de su región de influencia (el centro de la Provincia de Buenos Aires). También, diversos agentes educativos realizan propuestas de cursos y talleres de varias disciplinas científicas y/o artísticas. Nosotras propusimos el Taller de Teatro en la UP 52, como un modo de garantizar el derecho a la educación artística en cárceles.

La población de la UP 52 supera las cien internas. Durante el primer año (2014), la participación en el taller de Teatro fue de cinco asistentes con regularidad. En el segundo año, la concurrencia frecuente fue de siete estudiantes con algunas asistencias fluctuantes. En el tercero, fueron catorce las participantes y, paulatinamente el número se ha ido incrementando, hasta que en 2018 son aproximadamente veinte las asistentes al taller.

Algunas integrantes son también estudiantes de carreras de Abogacía y de Comunicación Social. Otras, cursan en la cárcel la escuela primaria y/o la secundaria. Sin embargo, notamos que el número de mujeres que cumplen pena de privación de libertad ambulatoria, que estudian o participan de los talleres es mínimo en relación con la población total del penal.

Una de ellas, se encuentra a la espera del otorgamiento de la salida transitoria, con lo cual ya no vive en los pabellones, sino que lo hace “en las casitas”³ dentro del predio de la Unidad Penitenciaria. Algunas participantes del taller han dejado de concurrir porque fueron trasladadas a otros penales o han salido en libertad.

Podemos inferir que el aumento del número de asistentes al taller de teatro se relaciona, en primer lugar, con la continuidad de la oferta artístico-educativa. Si bien nosotras procuramos que el taller tenga relativa estabilidad en cuanto a su conformación, con el transcurso del tiempo se han sumado nuevas integrantes que se han enterado de la propuesta por sus compañeras o porque han visto algunas de las producciones en las muestras o festivales realizados dentro del penal. La heterogénea conformación del grupo de participantes del taller constituye una singularidad que demanda una especial atención en la programación de la propuesta de enseñanza.

En todos estos años hemos tenido la oportunidad de contar con el acompañamiento a modo de voluntariado, de jóvenes graduadas de la carrera del Profesorado de Teatro y de Realización Integral en Artes Audiovisuales. En algunos casos, coordinando actividades teatrales o propiciando la escritura de textos que luego reconvirtieron en textos dramáticos. En otros, registrando imágenes audiovisuales. De este modo, se plasma uno de los propósitos de las docentes del taller de Teatro, que es el de compartir con otros u otras docentes la concreción de espacios para la educación artística en contextos de privación de la libertad.

3 La UP 52 es un penal de máxima seguridad con régimen cerrado. En el mismo predio, y como paso previo a la excarcelación, algunas internas tienen la instancia de habitar en viviendas con régimen abierto.

A principios de 2018 se ha formalizado la inclusión de una estudiante en formación -una de las autoras de esta comunicación- en carácter de tallerista, con un cargo rentado por la Secretaría de Extensión de la UNICEN.

Consideramos oportuno plantear aquí la voz de la docente en formación en un relato construido en primera persona, para dar cuenta de las motivaciones y convicciones al momento de elegir la cárcel como el espacio desde donde fortalecer su formación en el campo de la enseñanza del Teatro.

Mi llegada al taller y mi interés en formar parte, partieron desde una circunstancia muy personal. En el año 2017 una mujer allegada a mí se encontraba privada de su libertad en la UP 52, esa fue la primera vez que entré a la cárcel y pensé: quiero trabajar acá. Yo estaba al tanto de que las que en ese momento eran mis profesoras, Claudia Castro y Beatriz Troiano, daban un taller en esa penitenciaría, así fue que les pregunté acerca de cuáles eran las posibilidades de incorporarme como parte del equipo de trabajo, a lo que me respondieron que hacía tiempo estaban considerando incluir a alguien, que se vaya capacitando, para cuando ellas dejaran de ir, en esta idea de "pasar la posta". Así es que comencé a participar ese año, como voluntaria.

Las clases son los jueves cada quince días, el jueves que no viajamos nos juntamos con el equipo a planificar el próximo encuentro. Mi rol dentro del taller es el mismo que el de las demás profes, proponer ejercicios, juegos, ideas, que puedan llevarse a cabo y luego acordar quien coordina cada una.

En el taller estoy aprendiendo, por un lado, cómo funciona la institución, lo que significa el encuadre. Hay muchas cosas a tener en cuenta a la hora de planificar respecto al lugar-institución y al espacio físico disponible. Algunas escenas requieren escenografía u objetos que tienen prohibido el ingreso, es decir, que no podemos llevar. Esta restricción es un desafío, es el reinventar cada cosa, crear alternativas, imaginar otras posibilidades de llevar a cabo la propuesta, prescindiendo de ellos.

A la hora de hacer propuestas no dejamos de tener en cuenta a las sujetas a quienes están dirigidas éstas, esto quiere decir, que las actividades nos son excluyentes, sino más bien participativas para todas, claro que para las que llevan más años dentro del taller, llevamos alguna propuesta distinta o " más compleja" para que no se aburran. Debemos tener cierta agudeza crítica y sensible, en cuanto a los temas a abordar, para no generar incomodidad, dolor, o rechazo por parte de las participantes, estando en una situación tan vulnerable y desfavorable

emocionalmente. Por ello, el énfasis está puesto en actividades metodológicamente lúdicas, que promuevan la imaginación, creatividad, cooperación, comunicación, autonomía, expresión e interpretación, desde la diversión y la comicidad, para generar un clima de trabajo amigable y de disfrute en contraste con la realidad en la que están inmersas.

A principio de este año, me comunicaron que había salido un contrato para una tallerista, es decir, una renta, y que me la iban a otorgar a mí. Siempre tuve la decisión y el interés en formar parte de este proyecto, con dinero o sin dinero de por medio. Pero el hecho de que haya una renta significa a mi entender, un lugar "conquistado" para la universidad y para la sociedad, en términos de derechos humanos. Significa valorar realmente el trabajo que uno hace y reivindicar y defender el derecho a la educación artística que tienen todas las personas. Pienso que le da un marco formal, que legitima el espacio del taller y promueve su existencia y su continuidad como una herramienta indispensable para la formación de ciudadanxs autónomxs que puedan afrontar su mundo, interpretarlo y transformarlo autónomamente.

En mi trayectoria como estudiante y aspirante a profesora, no había siquiera imaginado alguna vez mi participación en la enseñanza de teatro en un contexto tan complejo y hostil como lo es la cárcel. Entiendo que el conocimiento que mis profesoras me transmiten y la manera en la que yo me apropio de él, está indefectiblemente condicionado por mi trayectoria, mi intersubjetividad y mi historia hasta el día de hoy y también por la de ellas. Junto al factor de lo intergeneracional, creo que en ese cruce se amplían de manera difícil de dimensionar, los saberes y las experiencias, dejando así un horizonte vasto de posibilidades y un aprendizaje para nada unidireccional, que enriquece y posibilita a su vez la continua creación y recreación del "conocimiento" a transmitir, lo que le da el carácter heurístico a nuestra práctica.

Considero respecto a lo anterior, desde la concepción del arte como "proceso" propuesta en el documento "El arte como conocimiento", que el acto de enseñanza es un arte en sí mismo, "el arte de enseñar". Un proceso en el cual, desde la visión hermenéutica a la que Hans Gadamer refiere para hablar de la verdad: "...Es como querer llegar al horizonte. Me encamino a él, lo veo y sé dónde voy, pero nunca llegaré, aunque siempre estoy en marcha y gano camino...". Hago más sus palabras porque entiendo también, que este doble rol de educadora-aprendiz, sólo es posible a través de la experiencia, ya que "No se trata de incorporar y aprender las "leyes mediante la compleja operación de la observación y la teorización", por el contrario, la finalidad de la enseñanza del arte es "formar sujetos autónomos que puedan afrontar su mundo, interpretarlo y transformarlo autónomamente". Por eso considero al acto de enseñar un "arte en

sí mismo". Porque si no fuera de esa manera, constituyéndome como sujeta autónoma, no habría nada que yo, en particular y desde mí, pudiese aportar y construir a partir de las diferencias con mis colegas. La experiencia fue y es por demás enriquecedora, creo que para todas, tanto para las que coordinamos como para las que asistieron y asisten". (Milagros Ballent, 2018)

Inicialmente la expectativa fue la realización de un taller de Teatro con fuerte impronta recreativa, con un enfoque orientado a la expresión y al entretenimiento para una población que suponíamos no tenía demasiadas oportunidades de acceso a la producción artística. En los primeros encuentros se hizo notoria la avidez y la disposición para aprender a actuar. Fue entonces que nos replanteamos los propósitos del taller, para poner el acento en el arte como conocimiento, y constituir un espacio de aprendizajes colectivos, colaborativos y horizontales.

Advertimos que la legislación que regula los derechos a la educación en cárceles no es suficiente si no tiene su real correlato en prácticas educativas concretas, sostenidas y legitimadas en los espacios de privación de libertad. Por esto, entendemos que es necesario instrumentar espacios concretos de ejercicio de esos derechos con continuidad y garantizados por las entidades responsables de las políticas educativas y de seguridad.

Entender la educación como derecho supone reclamar el efectivo sostenimiento de esta perspectiva desde las políticas públicas. Actualmente, en gran medida este derecho está supeditado a la existencia de programas de voluntariado universitario y a propuestas de extensión no siempre posibles de sostener en el tiempo.

Consideramos imprescindible bregar por la creación de cargos docentes para la cobertura de los espacios de educación artística en los diferentes lenguajes en las cárceles y garantizar de este modo las oportunidades de acceso a la producción y circulación de las artes en los contextos de encierro.

Bibliografía:

Chapato, M. E. (2012) Algunas notas para pensar la formación de universitaria de docentes de arte. En actas del I encuentro de cátedras formación docente en carreras universitarias de arte. Tandil, Unicen

Gadamer, H. (1991) *La actualidad de lo bello*. Paidós, Barcelona.

Dirección de Educación Artística. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. “El arte como conocimiento. Evolución histórica: de disciplina accesoria a auténtico campo del saber”. La Plata, 2016.